



LA ULTIMA HORA.

DIARIO DE NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Escribano, Pinar de S. Mateo, Moya y Plaza, Carretas, 8, y San Martín, 11. En provincias: En las principales librerías y Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: SEIS REALES mensuales. — En Provincias: VEINTICATRO REALES trimestre haciendo la suscripción directa a la Administración, y VEINTIOCHO por conducto de los corresponsales.

AÑO I. NÚM. I DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 19 DE MAYO DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL OLMO, NÚM. 18.

La principal misión que tratamos de cumplir al ocupar hoy un puesto de honor entre nuestros apreciables colegas de esta corte, es la de publicar, con toda la anticipación posible, Cuantas noticias interesantes podamos adquirir. A este fin se dirigirán principalmente nuestros esfuerzos, y con el objeto de poderlo cumplir cumplidamente, no hemos perdonado ni perdonaremos sacrificio alguno. No hemos echado en olvido que la amenidad es necesaria en publicaciones de esta índole, y procuramos notables trabajos para nuestro folletín. Creemos, pues, que el público hallará en nuestras columnas cuanto le interesa saber y aceptará con benevolencia nuestra modesta publicación.

Dicho esto, debemos advertir que si no vamos a entrar desde luego a tomar parte en las contiendas políticas, económicas y administrativas, tenemos, sin embargo, nuestra opinión concreta acerca de todos los principios que constituyen aquellas ciencias, como igualmente respecto de su aplicación práctica a la gobernación del Estado; opinión que tendremos ocasión de manifestar diariamente cuando, vencidos los obstáculos inherentes a toda empresa naciente, podamos entregarnos a la polémica. Esto no obstante, deber nuestro es decir que la Constitución de 1869 con sus legítimas consecuencias y todas las situaciones liberales que reconozcan por base lo existente, tendrán en nosotros, si no aventajados, al menos entusiastas y leales e interesados defensores. Con esto creemos haber definido bastante nuestro modo de ver, y solo nos resta por consecuencia enviar a la prensa toda en particular y al público en general la más cariñosa salutación. Confiamos en que nos ha de dispensar, e incluso menos, su generosa benevolencia.

NOTICIAS DE LA MAÑANA.

La tesorería central de Hacienda pública satisfará mañana, desde las diez de la misma hasta las dos de la tarde, los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuya compra se halla señalada con el número 130, y el cupón vencido en 31 del mismo mes, cuyas cartillas llevan los números 1351 a 1.600.

El oficial del ministerio de la Gobernación Sr. Castillo, y el jefe de negociado del mismo departamento, Sr. Fernandez, han sido designados para formar parte de una comisión, compuesta de individuos también del ministerio de Hacienda, encargada de proponer solución a las cuestiones pendientes entre ambos centros, sobre desamortización de los bienes de patronato, su administración antes de ser vendidos, e aplicación en equivalencias de deuda del Estado y recaudación del 2 por 100.

Ayer celebró la Tertulia progresista su acostumbrada reunión semanal, que se consagró por entero a conmemorar la llegada de los viajeros portugueses.

Pronunciáronse con el motivo muchos entusiastas discursos sobre la necesidad de favorecer por toda clase de medios nuestras relaciones científicas, literarias, comerciales e industriales con Portugal, a lo cual puede contribuir en gran parte las impresiones que acerca de nuestros costumbres y nuestros progresos llevan al regresar a su país los huéspedes que estos días encierra Madrid; pero especialmente se distinguieron los Sres. Samerón, Llano y Peral, García San Miguel, Prieto, y Lopez (D. Cayo) que obtuvieron grandes aplausos.

Tres taquígrafos, alumnos de la escuela que ha creado el digno director general del arma de infantería, fueron a leer ante los señores discursos, para ejercitarse en ese género de escritura.

El Sr. Rodríguez (D. Vicente), que pasó ayer el día en el Excmo. Real, dió cuenta a la Tertulia, por encargo del Sr. Ruiz Zorrilla, del mejoramiento experimentado por este en su salud, recibiendo además un despacho telegráfico posterior en que lo confirmaba. La Tertulia acordó contestar telegráficamente dando las gracias al Sr. Ruiz Zorrilla por su atención, y felicitándole por su mejoría.

El sueldo que publicó *El Nuevo Papelito* del domingo censurando la subasta de 10.000 panzales de verano, con destino a los confinados en los establecimientos penales, está tan plagado de inexactitudes, que casi puede asegurarse que su autor desconoce por completo el real decreto de 27 de Febrero de 1852, que invoca.

Verdad es, que este exige por regla general que toda subasta y remate por servicios públicos se anuncie con 30 días de anticipación; pero no lo es menos, que dicho término puede acortarse hasta diez, en los casos urgentes, como lo es el de la adquisición de los pantalones de que se trata, atendido lo adelantado de la estación y la necesidad que de ellos tienen los presos.

Mas la administración, lejos de hacer uso por completo de la indicada facultad, con el deseo de conciliarlo todo, fijó para la licitación el 26 del actual y con fecha 5 remitió los edictos a la *Gaceta*, que esta publicó en el número correspondiente al 8.

Por manera, que es completamente gratuito y destituido de fundamento, el cargo que se pretende hacer por no haberse anunciado la subasta con la debida anticipación e infringido la ley.

Empero si desafortunado anduvo en esto el colaborador de *El Papelito*, su culpabilidad e ignorancia le han llevado hasta el estremo de convertirse en calumniador, pues no otra cosa debe llamarse, al que sin razón, causati motivo alguno, absolutamente ninguno, atribuye a un

digno y respetable funcionario, delitos que no ha cometido, ni podido cometer, y en los que se asegura, ni ha pensado siquiera; y que solo la maledicencia más refinada, el encono ó el resentimiento pueden inventar, por no haber permitido quizá la consumación de algun negocio de mala índole, que ocasionase al autor del suceso pérdidas en sus intereses.

Respecto al Sr. Arana, podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que ni ha habido ni hay en la actualidad administrador alguno de ese apellido en establecimientos penales, ni tampoco contratista; solo si hubo un Sr. Arana que reconoció como perito ciertos generos contratados, y no encontrándolos arreglados a lo convenido, lo manifestó así, y en su virtud fueron desechados, habiéndose despues rescindido por fin la contrata con pérdida de la fianza.

A consecuencia de todo esto, según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, *El Papelito* ha sido llevado a los tribunales, ante los cuales se verá obligado a dar cumplidas explicaciones; porque, si bien debe de anunciarse sin la menor consideración todo acto inhumano, que la administración no puede tolerar que impunemente se mancille a honra, el buen nombre y reputación de sus mejores servidores, ofreciendo a nuestros lectores estar a la mira y comunicarnos oportunamente el resultado de las diligencias mandadas instruir.

Ayer se celebró en el teatro nacional de la Operas la reunion preparatoria para constituir la asociación Hispano-portuguesa que debe estrechar los lazos de union entre los hijos de la península ibérica y entre todas las clases sociales, huyendo de todo pensamiento político.

Presidia D. Juan Leon y han asistido bastantes personas, si bien no tantas como se creía, por no haberse anunciado apenas la reunion. El presidente expresó el objeto de la misma, que no es otro que el de estrechar, como ya hemos dicho, las relaciones comerciales, industriales y científico-literarias entre ambos pueblos.

Los Sres. D. Leopoldo Ramos García, don Laureano Victoria Talavera, D. Eduardo Badia, D. Luis Vidart, D. Rafael Santisteban y May, D. Fernando Fragozo, D. Manuel Llano y Peral, y otros cuyos nombres sentimos no recordar, pronunciaron brillantes discursos en pro del pensamiento.

La reunion acordó, a propuesta del Sr. Fragozo, y apoyada la idea por los Sres. Llano y Peral, Vidart y Santa Maria, nombrar una comisión donde se hallaran representadas la industria, el comercio y la literatura, y que todos, ó los que así lo desearan de los presentes, se inscribieran desde luego para formar la base de la asociación.

Todos los concurrentes se apresuraron en seguida a inscribir sus nombres en la lista de socios, y se acordó además que la comisión referida la compusieran los Sres. Leon (D. Juan), Loñaz, Arzalaya, Pabon y Santos, Ruiz, Fragozo, Llano y Peral, Vidart, Badia, Santisteban, Montes, Molina (D. Ricardo), Jimenez (D. Saturnino), Fernandez (D. Simon), Pozas (D. Gregorio), Jimenez Deigado y Lahoz (don Santos), la cual, despues de haber formulado las bases sobre que debe constituirse la asociación, las someterá a la aprobacion y discusion de una junta general, que se celebrará dentro del mas breve plazo.

La comisión acordó despues celebrar su primera reunion el domingo próximo en uno de los salones, del teatro de Jovellanos.

La reunion de ayer estuvo muy animada, y no creemos aventurado el asegurar que la próxima ha de dar ya un resultado altamente satisfactorio para llegar a la realizacion del pensamiento.

La Academia de Jurisprudencia celebrará sesión teórica pública mañana sábado, a las ocho y media de la noche. Continuando la discusión sobre el divorcio, usarán de la palabra en contra de la Memoria del Sr. Diaz Ordóñez, el Sr. Echegaray (D. Miguel), y en pro el señor Ballín de Unquera.

Asegura *La Constitución* que por iniciativa de D. Andrés Rui-Gomez, D. Enrique Serrano y Fatigati y D. Eufodoro Mas se piensa en crear en esta corte un casino compuesto de jóvenes pertenecientes a las diversas agrupaciones del partido liberal, con el objeto de discutir libre y ampliamente problemas políticos, económicos, sociales, y cuantos temas interesantes se presenten relativos a ciencias, artes y literatura. Aplaudimos el pensamiento.

Dice *El Siecle* con motivo de la crisis parlamentaria francesa, demostrando la decepcion que han experimentado los antiguos partidos conservadores e elogiendo las condiciones del jefe del Poder ejecutivo:

«Solo poniendo en juego los recursos y la flexibilidad de su maravillosa imaginacion, de su habilidad, de su esquisito tacto, ha podido Mr. Thiers conseguir hasta ahora contener las pasiones reaccionarias de la derecha.»

El terrible apóstrofe del jueves: «Aguardad para atacarme que haya pasado el peligro: la tarea será entonces proporcionada a vuestro valor y a vuestra capacidad!» demuestra que a Mr. Thiers se le está probando la paciencia, pero que para en adelante se considera bastante seguro en el terreno que pisa para repudiar la alianza del fanatismo monárquico y de la reaccion a todo trance.»

Dicen de Sevilla: «Las aguas han contribuido a la extincion de la langosta en el término de Sevilla, donde, según nos informan, puede darse por terminada la plaga. En la mayor parte del término de Córdoba sucede lo propio.»

Doña Amalia Badia de Gassols ha sido agraciada con la cruz de tercera clase de Beneficencia, como recompensa a los humanitarios servicios que prestó en el pueblo de Valls durante la insurreccion republicana en Octubre de 1869.

Ayer debió llegar a Zaragoza, de regreso de los baños de Mombuy, el general sub-inspector de artillería de Castilla la Nueva D. José Urbina.

Dice un colega: «Como impuesto nuevo, el de las cédulas de empadronamiento está dando lugar a muchísimas dudas. ¿Es documento de policía ó no? ¿Es necesaria su presentación a la Guardia civil? En tal caso, ¿quién resolverá los caprichos que a un guardia le pueden ocurrir sobre si un niño llega ó no a los 14 años, ó sobre si está ó no obligado el hijo de familia, ó la mujer ó las hijas, a proveerse de cédula?»

Siendo indispensable la presentación de la cédula para otorgar todo género de documentos, no se ha mandado que baste la exhibicion, tomándose la oportuna nota; así es que algunos notarios exigen que se les deje la cédula, y el que tiene que otorgar más de un documento en el mismo día, se ve en los mayores apuros.

Otra duda. Cuando se ha de hacer un viaje y en el interior otorgar un documento, ¿cómo se compone el interesado? Todo esto tiene in-comodo al público, y, sobre todo, deben adoptarse resoluciones expeditas si no se quiere que el impuesto se haga imposible.

Con el laudable objeto de que puedan dedicarse este verano a las tareas del campo, pide *El Anunciador* de Jaén, que no ingresen en esta hasta otoño los mozos pertenecientes al sorteo del año actual.

Digna es la peticion de que medite el gobierno acerca de ella.

Diócese que la Asamblea federal pretende fijar la conducta de la minoría republicana en el Congreso.

¿Quién fijará la de la centralizadora Asamblea?

Escribe *El Imparcial*: «Obediendo a la célebre máxima de «calumnia, que algo queda.» algunos periódicos vienen llenos de referencias injuriosas contra personas que ocupan altos puestos en la situación actual.

Por educación, por carácter y por respeto al público para quien escribimos, no descendemos jamás a ese terreno cenagoso en que parecen vivir como en su mas propia y adecuada atmósfera ciertos seres de desdichada historia; pero si despues de excitarnos, como los excitamos, a que presenten las pruebas de sus malvadas insinuaciones, no lo hacen, nos veremos en la imprescindible necesidad de rechazar esas nebulosas acusaciones con otros cargos más concretos, más contundentes y que todavía no se han borrado de la memoria de los españoles.

Queremos la más escrupulosa moralidad en la administración, y en este sentido no nos duele, sino que, por el contrario, nos place que se haga público todo cuanto pueda tender a depurar la de la situación actual; pero no podemos consentir, ni consentiremos, que se tiere en el edificio revolucionario las piedras que sin duda no parecieron en otras épocas, para destinarlas ahora a este objeto.

Nuestro apreciable colega pierde el tiempo. Los calumniadores, son demasiado prudentes y no presentan pruebas de ningún género. Puede *El Imparcial* desde luego tratarles sin consideracion.

Ayer tarde, mientras los dueños de la tienda de bisutería titulada Bazar de Berlin, se hallaban ausentes, se efectuó un robo de consideracion en dicho establecimiento. Los autores no fueron habidos.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Sabemos, por conducto fidedigno, que el reputado fabricante D. Ignacio Amat, de Tarrasa, dispone, para regalo al rey D. Amadeo, unos cortes de género negro, para pañano, y azul para uniforme de militar, a fin de que S. M. pueda apreciar los adelantos de la producción nacional, a pesar de los inconvenientes con que han de tropezar las industrias de este país, a causa de la poca protección que se les dispensa para su fomento y perfeccion.»

La Direccion general de Aduanas ha dirigido a los administradores de las mismas la siguiente circular:

«Habiendo consultado varias aduanas la manera de aducir los filetes de latón y los de plaqué, rellenos de estaño, para adornos de carruajes, esta oficina general ha resuelto que el 95 por 100 del peso de los de plaqué, se afore como estaño en barras, y el 5 por 100 restante como plaqué de plata labrado; y que el 90 por 100 de los de latón y sus aleaciones adude por la partida 32, y el 10 por 100 restante por la 47.»

Los viajeros de provincias, que habían de regresar hoy a las suyas respectivas, por concluir el plazo fijado en los billetes, podrán asistir a la corrida de toros que se celebrará el domingo, pues la empresa ha prorrogado el plazo hasta el día 22.

SS. MM. honrarán con su asistencia esta funcion, cuyos productos serán destinados a las casas de beneficencia.

Dice *La Época*: «Nos debemos a nosotros mismos el declarar, con el testimonio de personas dignas de crédito, que en el último sorteo de secciones se procedió con un esmero mayor que nunca, a fin de que el resultado fuera el que la suerte designara. Tenemos una satisfaccion en declararlo así.»

Para las funciones de toros que tendrán lugar en Pamplona llamadas de San Fermín, están escriturados los jóvenes y aventajados diestros Arjona (hijo de Cuchares) y Frascuelo. Para las de Valencia en los días de Santiago y Santa Ana, torarán los mismos diestros.

En la corrida de toros para beneficencia que tendrá lugar el próximo domingo, todos los

diestros escriturados en la presente temporada, con un desinterés que les honra sobremedera, trabajarán gratis en favor de tan laudable objeto.

El célebre banderillero Francisco Ortega (Cuco), que se halla en la actualidad en Londres, debe salir con un brillante ajuste para torrear en la plaza de Lima en el mes de Octubre.

De un día a otro saldrá de Londres para Lima el empresario de la plaza de Toros de aquella ciudad, despues de haber escriturado en España a los espadas Ponce y José Machio.

A pesar de haber anunciado la empresa de la plaza de Toros de esta, la salida del simpático banderillero Ortega (Cuco), se asegura que el público de Madrid, no podrá, bien a su pesar, aplaudirlo en la presente temporada.

La *Gaceta* de ayer rectificó algunos errores de copia que se cometieron en las relaciones de los bonos del Tesoro llamados los días 15 y 19 de Noviembre último, amortizados por varios conceptos y que se publicaron en el citado periódico los días 2, 3, 4, 5, 22, 23 y 24 de Diciembre.

Los periódicos de Cádiz hacen muchos elogios de una copia del cuadro de San Francisco, de Murillo, cuyo original existe en la iglesia de Capuchinos de aquella ciudad, copia ejecutada por el distinguido artista D. Ramon Rodríguez por encargo de una casa americana.

El señor ministro de Austria, que tuvo ocasión de ver la obra, y apreciar su mérito, le ha encomendado otra igual.

Días atrás, despues de la visita facultativa de la tarde, un enfermo del hospital del Carmen, que padecía de reumatismo articular crónico, se inició varias heridas en la region inginal derecha y otra en la epigástrica, las cuales, sin embargo, no presentan gravedad alguna.

Parece ser que este desgraciado padece de una monomanía suicida, pues son varias las veces que ha intentado matarse. Según noticias, va a ser trasladado al manicomio de Santa Isabel.

Se ha mandado instruir expediente en averiguacion de los servicios que se asegura prestaron las señoritas doña Emiliانا y doña Trinidad Arredondo, en Baltamis (Palencia) durante la insurreccion republicana y carlista, y su comportamiento humanitario despues de la sublevacion.

Ha llegado a Valencia D. Manuel Villacampo, comandante de la Guardia civil, destinado a aquella provincia.

El miércoles debió salir para Játiva, de Valencia, el batallon de cazadores de Barbastro.

A la una de la madrugada de hoy se declaró un incendio en el comercio de la casa que en la calle de la Luna hace esquina a la de la Corredera baja de San Pablo, quedando sofocado al poco rato, sin tener que lamentar desgracia alguna personal ni pérdidas de consideracion.

El señor gobernador de Vizcaya ha comenzado a visitar diferentes pueblos de la provincia con motivo de haberse desarrollado la viruela, y ha tomado las disposiciones conducentes para contener los progresos de la enfermedad en lo posible. Parece que en algunos ni tenían ni se habían procurado vacuna. Esta indolencia es por desgracia casi comun en los pueblos y la causa principal de las proporciones que algunas veces toma la epidemia variolosa.

Las clases pasivas de Valladolid van a cobrar la mensualidad correspondiente al mes de Agosto último.

La superioridad de Tortosa ha acordado la anulacion completa del reparto impuesto por el Ayuntamiento federal de aquella ciudad, basado en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza inmueble. Se ha prevenido a aquella corporacion que devuelva inmediatamente las cantidades recaudadas.

Si todos los repartos hechos por los ayuntamientos de otras ciudades hubiesen sido anulados, como debían serlo, por la superioridad, a buen seguro que no se hubiesen visto triunfantes tantas injusticias como con escándalo público se han cometido en otras ciudades de importancia.

La *Sociedad Económica Matritense*, con arreglo a lo que previenen sus estatutos, ofrece para 1871 los premios siguientes, que serán adjudicados en la solemne sesión que se celebrará en 1872.

En agricultura.—1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre este punto: «Origen, estado y progreso del cultivo de la caña de azucar en nuestras provincias meridionales.»

2.º El mismo premio para la mejor Memoria sobre el «Estado, progreso y porvenir de la cria de la cochinilla en el territorio español.»

3.º Igual recompensa para la mejor Memoria sobre el «Modo de propagar la instruccion primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras.»

4.º Medalla de oro al que pruebe tener la mayor extension de terreno, que no baje de cinco hectáreas, destinado al cultivo del algodón en el año actual dentro de la Península e islas adyacentes, remitiendo muestras en rama ó hilado.

En artes.—1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre el «Aprovechamiento industrial de las materias bituminosas de origen mineral que hay en la Península.»

2.º Igual recompensa para la mejor Memoria sobre la «Fabricacion mecánica del papel de tina, ó sea no encolado en la pasta.»

3.º Medalla de oro al que presente los mejores instrumentos cortantes que reúnan a su finura y esmerada fabricacion la baratura, y que sean especialmente aplicables a la cirugía, presentando muestras de los mismos.

En comercio.—1.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: «Exámen de las causas inmediatas de las huelgas de los obreros, ó indicacion de los medios que oportunamente pueden adoptarse para hacerlas perder todo carácter perjudicial.»

2.º La misma recompensa para la mejor Memoria sobre el «Estudio comparativo de la supresion de la contribucion de consumos en Bélgica y en España, e indicacion del modo de hacer durable y fructuosa dicha reforma en las poblaciones españolas.»

3.º La misma recompensa para la mejor Memoria sobre el «Desestanco del tabaco, sus ventajas e inconvenientes y medios de llegar prontamente a él sin causar perjuicios al Estado ni a los particulares.»

4.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria sobre el «Comercio exterior de España, artículos que le alimentan, causas que influyen en su total movimiento, y modo de remover los obstáculos que se opongan a su desarrollo.»

En la secretaria de la Sociedad, plaza de la Villa, podrán los que quieran optar a los premios informarse de los plazos y condiciones.

La *Gaceta* ha publicado las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

- Remigio Binocel, retro de 180 pesetas anuales; Tomás Ambrosio Miguel, idem; Fermín de los Angeles, idem; Bernardino Dinon, 288; Francisco Julian, 180; Juan del Carmen, 540; Eugenio Natividad, 209-92 céntimos; Ignacio Masarita, 90 pesetas; Mateo San Manuel, 180; Fernando Mijares, 90; Pedro Ramon de Santa Cecilia, 192; Andrés Mateo, 180; Domingo Castillejo, 270; Pedro Valderrama, 216; Patricio Lucas y Dimapilis, 180; Sinfonso Felipe y Bautista, 216; Natalio Dulugay, 90; Pedro Jerónimo Mangaliman, 144; Pedro Mascaraig y Masanay, 216; Francisco Martinez, 90; Domingo Guerrero, 180; Sergio Francisco y Camen, 270; D. Carlos de la Torre y Yargas, 2.000; D. Manuel Jose de Posadillo, 10.000; D. Francisco Periquet y Martínez, 4.000; D. Antonio Aceval y Perez, 10.000; D. Esteban Ruiz, 875; D. Perfecto Valdés Argüelles, 7.500; D. Manuel de Arce, 1.250; D. Felipe Urquijo y Ugarte, 1.333; D. Joaquín Ayo y Andrade, 500; D. Juan Domínguez, 625; D. Manuel Rivero y Gonzalez, 1.750; D. Buenaventura Alvarado y Nunez, 10.000; D. Sergio Romero y Candelaria, 750; D. Mauricio Forcada y Balla, 1.500; D. Nicolás María Rivero, 7.500; doña María Maroto, 550; doña Juana Agreda, 750; doña Magdalena Verdugo, 875; doña María Rita Martínez, 1.250; doña María Argüelles, 3.750; doña Dolores Yancells, 1.250; doña Dominga García Alcalá, 500; doña Eufemia Lopez, 1.250; doña María Morales, 500; doña Enriqueta Gramojo, 2.250; D. Arturo Jimenez, 750; doña Victoria Rog, 3.750; doña María Antonia Moya, 625; doña Amalia Sánchez, 5.000; doña Elisa y doña María de la Luz Derqui, 1.750; doña Manuela Fernandez, 1.250; doña María Dolores Velarde, 825; don Juan Antonio Rivera, 75 céntimos de peseta diarios; D. Antonio Bartoloti, 1 peseta 25 céntimos diarios; D. Salvador Guier y Soriano, idem; D. Francisco de Paula Santos y Zamora, 2.250 pesetas anuales; D. Manuel Rodríguez, 365; D. Pablo Martínez Toledano, 4.400; don Vicente Valls y Vilanova, 2.500; D. Santiago Rodríguez, 825; D. Ramon Ahumada y Centurion, 3.000; D. Mariano Galan y Arraz, 2.400; D. Ramon Collada Ortiz, 1.125; D. Francisco Martín y Rodríguez, 750; D. Gabriel Campuzano, 3.750; D. José Arias Gil, 1.200; D. Domingo Rivero, 1.125; D. Manuel de Escarlat, 1.000; D. Francisco de Leon y Casado, 375; D. Leon Umbaran, 1.125; D. Miguel Calvo Garcia Herreros, 3.000; D. Gregorio Garrido, 375; don Fernando Calahorra, 1.375; D. José Gómez, 1.500; D. Andrés Lopez Gandulla, 2.400; don Pedro Lopez Somoza, 900; D. Francisco de Paula Moreno, 875; D. Blas Majan y Mellado, 687; D. Julian Zornoza, 1.000; doña Paula Dolz, 625; doña María Josefa Ibanez, 1.500; doña Antonia Hours, 375; doña Angela Espejo, 625; doña Tomasa y doña Patricia de los Rios, 375; doña Joaquina Hernandez, 825; doña Dorothea Godínez, 875; doña Joaquina Quermil, 750; doña Mercedes Puchol, 500; doña Antonia Perez Doblado, 750; doña Anselma Vacas, 750; doña Ramona Pinilla, 750; doña Carolina Gomez y D. Alfredo y doña Elvira Marticorena, 1.125; doña Andrea Cervera, 750; doña Margerita de la Peña, 500; doña Teresa Gonzalez, 250; doña Saturnina Navarro, 825; doña María Cerrito, 250; doña Asunción Escudero, 500; doña Ramona, doña Juana y doña Magdalena Silvestre, 750; doña Rosalia Lopez, 750; doña María Cortés, 375; doña Luisa Fernandez, 375; doña Teresa Martín, 375; doña María Medina, 1.500; doña María Barceña, 625; doña Antonia Lopez, 625; doña Andrea Velasco, 300; doña Juana Coronel, 500; doña Agueda y doña Joaquina de la Vergne, 825; doña Josefa Fernandez, 187 y 50 céntimos, y doña María Huerta, 750 pesetas.

La Administración económica de la provincia de Málaga, cita con término de 30 días a los herederos de D. Manuel del Castillo, doña María Cuatrecasas y a doña Teresa Ayala ó herederos respectivos.

El día 30 de Junio próximo, a las doce de la mañana, se subastará ante la Junta económica del departamento de Cádiz, el suministro de 210 vestuarios de verano para los confinados del presidio de Cuatro Torres, del arsenal de la Carraca, según el pliego de condiciones que publica la *Gaceta*.

El primer tercio de la Guardia civil de Cuba ha prestado durante el año de 1870 4.363 veces su eficaz cooperación a la causa de la moralidad y del orden, dividiendo este número entre bandidos, homicidas, rateros y desertores.

apresados y siniestros que ha evitado parcial o totalmente.

Los pueblos de Valluércanos, Valcabado, Rocueta, Santa María de Mercedillo, Oña y Cantabrana, de la provincia de Burgos, han solicitado autorización para organizar fuerza ciudadana.

Invitada la reina doña María Victoria, por una comisión de la Diputación provincial, para que honre con su asistencia la corrida de toros de Beneficencia, del domingo, S. M. ha regalado una preciosa moña que usará el primer toro.

Se ha prorrogado hasta el 21 del corriente el pose por el ponton que conduce a la pradera de San Isidro.

En Málaga ha llovido con abundancia, y los campos, que se resentían ya de la sequía y del excesivo calor, han mejorado considerablemente, prometiéndose los labradores una excelente cosecha.

En el número de El Tiempo correspondiente al 17 del actual, se publica un sueldo referente al patronato de los marqués de Murillo, que a primera vista se comprende, es ajeno a la redacción, y que escrito por persona imperita en el asunto, parece no tener más objeto que el de mortificar la respetabilidad del gobernador de la provincia, que se ha limitado a cumplimentar lo que se le prevenía en la real orden que puso término al intrincado expediente de investigación y examen de aquellas pías fundaciones.

Del sueldo de El Tiempo parece desprenderse que los patronos de Murillo han sido separados y nombrados otros en su reemplazo. Esto se ha hecho únicamente con uno por no ser legal su nombramiento, sustituyéndole el jefe de la sección de patronatos por sus conocimientos especiales y necesarios para la marcha de esta fundación. Los nuevos patronos han venido a representar los diferentes prelados de distinguidas comunidades de frailes que deseaban pablos cargos en el patronato, y que nadie hasta ahora se había cuidado de indicar, faltando a uno de los deberes más especiales de la fundación.

La sección de patronatos tiene un tanto por ciento de investigación y ni el gobierno supremo, ni el gobernador, tienen intervención en esta parte, salvo el derecho de resolver sobre las quejas, cuando la exacción no fuere procedente.

Según nuestras noticias, los patronos de la fundación de Murillo, han acordado en todas sus partes la real orden que indicamos más arriba, y en este sentido se ha extendido el acta de la sesión celebrada bajo la presidencia del gobernador, consignando únicamente una protesta sobre el aumento de contribuciones, cuyo incidente toca resolver al ministro de la Gobernación.

Dice El Telégrafo:

«Se nos ha dicho que los vecinos del pueblo de Palleja encuentran oposición constante en el cura párroco de aquella población siempre que tratan de acudir al juez municipal para contraer matrimonio civil, aun cuando hayan contraído antes matrimonio religioso. Se nos añade que el cura párroco expresado se niega a librar las féas de pila y demás documentos a los interesados que los necesitan para aquel objeto, siendo tal el temor que le tienen aquellos vecinos, que nadie se atreve, aun cuando lo desee, a celebrar matrimonio civil. Si estos hechos son ciertos, no tenemos palabras bastante duras para calificar el proceder del cura párroco aludido. Deben entender aquellos vecinos que el matrimonio religioso no produce efectos civiles y que a lo mejor pueden sufrir consecuencias irremediables en sus familias por no haber celebrado el único matrimonio autorizado por la ley para constituir la familia y crear intereses sólidos y al abrigo de la mala fe. Deben entender también que el cura párroco no puede negarles las féas de bautismo y de óbitos que necesitan para casarse civilmente, y sepan por fin que si a pesar de todo se niega a expedirlas, les basta acudir al juez de primera instancia de San Felto de Llobregat y esponsando la negativa del cura párroco en pocas líneas extendidas en papel de oficio que no ha de costar más allá de 25 céntimos de real el pliego, y sin que nadie pueda cobrarles derechos, el juez mandará al cura librar el documento que les falta. Cumpliendo con la misión que la prensa debe desempeñar clamando contra los abusos donde quiera que se encuentran, debemos llamar la atención del señor presidente de esta Audiencia para que averigüe la certeza de los hechos que se nos denuncian, se remuevan los obstáculos que se oponen a la libertad de las personas que quieren cumplir con la ley para tener aseguradas sus familias e intereses.»

Sentiremos que no hayan engañado a nuestro colega.

El Sr. D. Fernando Garrido se ha negado a votar al Sr. Nocedal.

He aquí el único diputado que era francamente socialista, dando una lección a los que blasonaban de no serlo y hoy piensan en el comunismo, y para alcanzarlo se apoyan en los carlistas.

Un periódico republicano se queja de que, según él, se trata de sujetar de nuevo los destinos del Estado a los consejos del clero. No tiene en cuenta el colega que a juzgar por las muestras, si triunfaran sus partidarios, los destinos del Estado se sujetarían a las arbitrariedades de la santa.

El mismo periódico intenta pintar a la mayoría como supeditada a la voz del gobierno, olvidando, por supuesto, que ni el derecho de pensar quiere la Asamblea federal dejar a sus correligionarios.

Los periódicos se han empeñado estos días en traer y llevar el nombre del Sr. González Brabo. Nos parece que cuando llega dicho señor debe serles indiferente a los buenos liberales.

Dice La Comición:

Las obras del ferrocarril de San Juan de las Abadesas van adelantando rápidamente, según noticias que hemos podido adquirir. Actualmente se está trabajando en los terraplenes, puentes y desmontes que deben hacerse desde Centellas a un kilómetro más allá de Hostalet de Balena. En este trozo, que abarca una dis-

tancia de 3 kilómetros, trabajan 170 operarios y son unos 30 los carros que trasladan piedra para la construcción de puentes y materiales que de los desmontes se aprovechan para los terraplenes.

Según se nos ha dicho, la vía deberá pasar unos 50 palmos por debajo del nivel de aquella población. El desmonte en este punto parece que se hace con mucha dificultad por tener que trabajar sobre roca viva, habiéndose ya sin embargo rebajado el terreno unos 27 ó 28 palmos.

Uno de estos días estuvo en Hostalet la junta que dirige las obras, a la cual acompañaba el ingeniero general de ferrocarriles catalanes. Entre otros que componen la expresada junta parece que se encuentra el empresario señor Brocca, que ya lo había sido de la antigua empresa y que tan buenos recuerdos dejó en dicha población por sus actos caritativos.

La Gaceta de hoy publica una extensa nota de los bonos del Tesoro, del empréstito de 500 millones de pesetas, amortizados por varios conceptos que, después de comprobados y cancelados, se han quemado el 12 del actual.

La Dirección general de Instrucción pública ha destinado 155 obras que constituyen la colección número 135, para que sirvan de base a la Biblioteca popular creada en la Escuela de Instrucción primaria de Toro Zamora, por su director D. Mariano Santos Pruneda.

Ayer no llovió en ninguna provincia de España.

La Diputación provincial de Madrid gastaba en la nómina de empleados de secretaría y contaduría 356.800 reales. En la sesión de ayer se hizo una economía de 123.200.

La plantilla general se ha rebajado en trece oficiales y doce escribitos, habiéndose creado ocho plazas de auxiliares con 7, 6 y 5.000 reales. Los sueldos han sido en general rebajados, quedando consignados 14.000 rs. a los oficiales primeros, y 12.000 y 10.000 a los restantes, en vez de 20 y 16.000 que antes tenían.

El Porvenir, de Sevilla, se queja de la abundancia de las lluvias.

La Discusión extraña que en Francia se puedan poner de acuerdo bonificadores y orientistas.

¿Cuánto más distantes estaban en España los republicanos y los inquisitoriales y se entienden a la perfección?

La Discusión censura el manifiesto del conde de Chambord, y al mismo tiempo sus hombres fraternizan con los amigos del que publicó no hace mucho tiempo otro manifiesto firmado por el Terso.

¿Distinción tal nacera de que el conde de Chambord no se muestra bastante reaccionario?

Conforme al reglamento del Congreso, los diputados con actas dobles deben optar por un distrito en los ocho días siguientes a la constitución de la Cámara.

El Sr. Ríos Rosas ha optado ya por Rondá, y el Sr. Lopez Dominguez por Canarias. El primero deja vacantes los distritos de Galicia y Grazelema, y el segundo el de Coin.

Cree La Constitución que si se plantan los proyectos del Sr. Moret se preparará una nueva era para la Hacienda pública de España.

Leemos en La Constitución: «El Pensamiento Español publicó en su último número las siguientes líneas que han llamado la atención de algunos diarios por la transparente alusión a D. Carlos que se descubre en ellas.

Dice así: «El pretendiente ambicioso y turbulento que a trueque de satisfacer sus miras, no vacila en vender su alma al diablo, busca ante todo los medios de halagar las pasiones, de los que pueden favorecerle, y a cada cual promete lo que más puede lisonjearle, sin reparar en la posibilidad de cumplirlo.»

No hay que extrañarlo: Cuando los neos se convencen de que Dios no les hace caso, le anatematizarán.

La prensa valenciana aplaude la circular del Sr. Fiol contra el bandolerismo, esperando de ella la extinción de tan funesta plaga.

Así sea.

La corrida extraordinaria verificada en el día de ayer con que la empresa ha querido obsequiar a los portugueses y forasteros, que han venido a las fiestas de San Isidro, y que S. M. honró con su presencia, estuvo regular. El ganado dió bastante juego. Los diestros trabajaron con conciencia. El antiguo espada, Domínguez, estuvo tan sereno como de costumbre, si bien se nota su edad, que no le permite lucir todas aquellas facultades que tanto han llamado la atención de los aficionados. El banderillero Muñoz fue muy aplaudido y la empresa debiera procurar que diestros como este, no quedaran sin ajuste. El picador Juanca tuvo la desgracia en el último toro de fracturarse un brazo, teniendo que ser conducido al hospital, donde se le prodigan los auxilios que se le está requiriendo. Nada decimos de Villaverde y Macho, por ser bien conocidos del público. Caballos muertos unos doce.

El rey regaló ayer al espada Villaverde una buena petaca, que además de ricos cigarrillos, parece que contenía un papillito cotizable.

Los espadas Francisco Arjona y Frascuelo, han salido sin novedad en la corrida que se verificó ayer en Sevilla, habiendo sido aplaudidos. También han tenido la misma suerte Lagartijo y el Gordito, que en la plaza de Cádiz tuvieron su destreza en el mismo día.

La corrida de beneficencia probablemente será presidida por el rey. Sabemos que la empresa no perdona medio para dar el mayor realce a tan filantrópica función, que resulta a favor de los pobres.

El Tiempo se ha disgustado sobremedura por la proposición del Sr. Becerra en favor de la viuda del ilustre general Prim.

Claro. No se trata de pagar el entierro a un general moderado.

Dice El Tiempo que para los progresistas no hay más Dios que el dinero.

Si esto es verdad, los progresistas no tienen Dios, porque hace ya mucho tiempo que se lo comieron los moderados.

Después de las varias rectificaciones que se han hecho estos días, aun dice El Tiempo:

«Aunque los diarios ministeriales digan que nuestros informes son de escasa valía, por lo que puedan valer, vamos hoy a recordarlos algunas cosas que, sin duda, desearían olvidar.

Por ejemplo: ¿Qué ha sucedido al Sr. D. Venancio González, alto empleado ó ex-empleado de tanta influencia en esta situación? ¿Qué cuestiones ha tenido con el ministro de Hacienda? ¿Por qué se negaba a dimitir? ¿Por qué ha sido separado? ¿Qué palabras pronunció el Sr. Moret al presentar al sucesor del Sr. González en la oficina? ¿Qué encargo ha dado a este? ¿Qué ha estado ocurriendo en la Dirección de bienes nacionales? ¿A que se callan como mudos los periódicos nostros?»

El día menos pensado preguntará El Tiempo por qué tosen, estornudan, beben y comen los ministros.

¿Qué falta de razones indica esto!

Leemos en La Época:

«Con pena insertamos la siguiente carta, cuya publicación se nos ruega:

Sr. Director de La Época:

«Muy señor mío: Le ruego humildemente se digné publicar en su acreditado periódico, el siguiente suelto:

«Habiendo sido nombrado visitador de penales por la dirección general D. Joaquín Gomez, y llegado a este penal el día 7 del que rije, ha hecho con nosotros, los políticos, lo siguiente:

Hacia seis meses que estábamos mezclados con los demás presos de causas comunes, y acordando este señor separarnos de ellos, nos ha destinado un patio muy reducido, en el cual no tenemos agua para beber ni sitio separado para las necesidades indispensables de la vida, ni donde lavarnos; estamos, pues, del todo incomunicados, teniendo además de jefes inmediatos ó cabos de vara a los criminales de las peores causas, de manera que se nos trata con poca humanidad, y no como reos políticos, con lo cual, si antes estábamos mal, ahora nos hallamos mucho peor.

Han sido además dados de baja los jefes que más subordinación mantenían en el establecimiento, siendo uno de ellos D. Domingo Fernandez, ayudante de tercera clase, el hombre más respetado de este presidio.

Sin más, espera de V. este favor su atento y seguro servidor O. S. M. B.—Penal de Valladolid 43 de Mayo de 1874.

En contradicción con la carta que precede, vemos en El Norte de Castilla un párrafo en que los presos carlistas se mostraban agradecidos, así a las consideraciones del Sr. Anton, comandante anterior de dicho presidio, como del Sr. Galvan, actual comandante, diciendo que así lo habían manifestado al visitador que acaba de examinar el establecimiento. Entre una y otra versión, no sabemos cuál es la exacta.

La separación de los presos políticos, llevada a cabo por el Sr. Gomez, responde a una justa exigencia varias veces formulada, y si el local del correccional de Valladolid no responde a las necesidades de esta separación, no puede por ello culparse a nadie, y menos al jefe que está procurando evitar todos los motivos de queja.

Los cabos destinados a la vigilancia de los presos políticos han sido elegidos entre los de mejor conducta que hay en el establecimiento.

D. Domingo Fernandez ha sido repuesto en su destino, porque ha debido serlo, no por las reclamaciones de los penados, que no pueden estar enterados de las causas que la dirección general del ramo y el señor ministro de la Gobernación, puedan tener para separar ó reponer a un funcionario público.

Esta es la verdad.

NOTICIAS DE LA TARDE.

Por el ministerio de la Guerra se han dado las oportunas órdenes, para que no se concedan más que dos licencias por compañía y escuadrón para evitar los abusos que se venían cometiendo.

Ayer tuvo lugar el enlace de la bella y simpática señorita de Mayo, con el joven capitán de artillería D. Francisco Baños. La ceremonia se efectuó a las diez de la mañana en la Iglesia de San Sebastian.

El 26 del actual se substará el suministro a los penados de los presidios de Cervera, Toledo, Bateares y Cádiz.

El ayudante 2.º D. Pedro Manuel, del presidio de Valladolid, ha sido trasladado al de Cádiz.

Ha sido nombrado D. José Gaiteyo, capitán del presidio de Santona.

D. Higinio Alcolea, ayudante 3.º del presidio de Granada, ha sido destinado al de Valladolid.

El 20 de los corrientes, a las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta de tocino y manteca para la casa de dementes de Santa Isabel, en Leganés. El día 25 se verificará la del pan, y el 26 la de carnes.

Los actos de las subastas se verificarán simultáneamente en la Dirección general del ramo, ministerio de la Gobernación, y en el establecimiento de dementes.

Han regresado de Yitoria y Pamplona, los destacamentos del segundo regimiento de artillería de montaña y ferreo de a pie, que se hallaban prestando servicio en dichos puntos.

Hoy a la una ha estado a visitar a S. M. el Rey el diputado por Segovia Sr. Maldonado.

Se ha aumentado en un coronel, la plantilla del cuerpo de artillería de la isla de Cuba. Dicho aumento ha sido originado por la creación de una pirotecnia militar en aquella isla.

El lunes tendremos el gusto de oír en el elegante teatro de la Zarzuela, al distinguido vio-

linista Sr. Agustino Robbio, que tan admirado ha sido en las principales capitales de Europa y América.

El general Malcampo regresará en breve a esta corte desde Cádiz, a donde ha ido con el fin de traer a su familia.

La escuadra del Mediterráneo debe llegar en breve a Santa Pola.

La empresa de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante tiene solicitado establecer trenes mixtos directos, en vez de los que hoy recorren el trayecto, y que lo hacen fraccionados: siendo una ventaja para el público, la superioridad dará la sanción a esta medida.

S. M. el rey esta mañana a las siete, ha ido a visitar el cuartel de la Guardia civil, establecido en el barrio de Salamanca.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. José María Castro, oficial de administración civil de primera clase destinado al gobierno de la Coruña.

El brigadier Sr. Palacios, ha ido hoy al Escorial a visitar a nuestro amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, cuya salud está un tanto quebrantada.

Se han dado las órdenes oportunas, para mandar a Filipinas las máquinas necesarias para la carga de cartuchos metálicos.

Es ya un hecho la organización de la sexta batería del segundo regimiento de Artillería de montaña.

Ha sido ascendido a oficial de primera clase de administración civil, D. Eleuterio Villalba, que se hallaba en Huelva de oficial de segunda clase, con destino al gobierno de la Coruña.

Han sido nombrados oficiales de segunda clase de administración civil, con el sueldo de 3.000 pesetas, D. Juan Simon, con destino al gobierno de Teruel; D. José Solís de la Huerta, al de Lérida; D. Tomás Cajador, al de Huelva; de primera clase con 2.500 pesetas, D. Vicente Quesada, al de Granada; D. Secundino González Villamil, al de León; de cuarta clase, don Fermín Morilla y Moral, al de Granada, con 2.000 pesetas, y oficiales subalternos de primera clase, con 1.500 pesetas, D. Antonio Gallardo, al gobierno de Cádiz; D. Manuel Campoy, al de Murcia; D. Eugenio Escanilla, al de Valladolid.

El 13 del actual ha tenido lugar un incendio en la casa tienda de D. Rafael Caballero, sita en la villa de Belmér (Córdoba), debido a una explosión; no hay palabras con que ponderar el comportamiento de la Guardia civil de aquel puesto, y en particular el valor y arrojo del guardia Juan Moreno Torres, que liberó a un herido de una muerte cierta.

Tres religiosas del convento de Santa Catalina de Soná, en la Laguna (Canarias), solicitaron excomunión, con arreglo al art. 7.º del decreto de 18 de Octubre de 1868, no sin que haya habido escenas desagradables para llevar a cabo el cumplimiento a las leyes, por parte de la priora del convento, y el juez de primera instancia del distrito, dignas de la atención del gobierno.

Han sido declarados cesantes D. Bartolomé Linares, oficial de segunda clase de administración civil del gobierno de Lérida; D. Pedro Arias Gutierrez, oficial de tercera del gobierno de León, y D. Pedro Arias Gutierrez, oficial de cuarta del mismo gobierno.

Se ha declarado cesante a D. Bernardo de Saz y Berrio, oficial de administración de quinta clase del ministerio de la Gobernación, y nombrado para su reemplazo a D. Antonio Ochoa y Ochoa, con 1.500 pesetas.

Ha solicitado el cuartel para esta corte, el brigadier Sr. Gonzalez Goyeneche, que tantas glorias ha alcanzado combatiendo contra los insurrectos de Cuba.

El día 17 tuvo lugar el consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa seguida contra el capitán Sr. D. Ramon Gonzalez Tablas.

Ha sido destinado al Ministerio de Fomento el ayudante de obras públicas D. Luis Frey, que servía en la provincia de Soria.

El instituto provincial de Valencia ha solicitado el local del colegio de Na Montforta, donde estaba instalado el de las huérfanas de militares trasladadas a Aranjuez.

La pretensión tiene que ir a informe del gobernador de aquella provincia.

Han sido nombrados administradores de patronatos de las provincias de Oviedo, Barcelona y Burgos, los Sres. D. Baldomero Llera, don Luis Llanos y Alvarez y D. Juan Verjes; los tres a propuesta de los gobernadores de las respectivas provincias.

El señor marqués de Albaído, electo diputado por La Bisbal y tercer distrito de la capital de Valencia, opta por el primero.

El Sr. Figueras, que lo ha sido por los distritos 1.º y 2.º de Barcelona y por el de Falset, opta por el último.

El Sr. Caslejar, que ha sido proclamado diputado por los de San Pablo de Zaragoza, del Mercado de Valencia y de Aracuna, opta por el último.

D. Blas Lema y Corradi, remite al Congreso, que recibió con aprecio, 30 ejemplares del folleto que ha publicado en Alicante con el título de «Entrada de la reina María Victoria.»

El Sr. Ríos Rosas no ha podido asistir a la sesión de hoy por hallarse enfermo.

El Congreso recibió doce ejemplares que remitió D. Severín Olave y Díez para la organización del cuerpo de artillería, partiendo del supuesto de la abolición de las quintas.

Se ha mandado que en el presupuesto próximo se consignen 4.500 pesetas con destino al culto de la santa iglesia catedral de Baeza.

El ayudante de obras públicas D. Francisco Ample, que era excedente, ha sido dado de alta en el cuerpo facultativo de su clase, destinándole a la dirección de ferrocarriles de Beneficencia.

Ha sido trasladado a la provincia de León el ingeniero de caminos, canales y puertos don Manuel Tabuena, que servía en la Coruña.

De los 391 diputados de que el Congreso se compone, resultan:

Table with 2 columns: Category and Count. Includes: Diputados admitidos (339), Elecciones múltiples (40), Credenciales no presentadas (11), Vacantes en los distritos (11), Dictámen retirado (2), Actas graves (2).

Han sido nombrados presidentes y secretarios: De la comisión de mensajería, los Sres. Rivero y Valera.

De la de reglamento, D. Cristóbal Martín Herrera y Sardal.

Las Cortes Constituyentes de 1837, a propuesta de una comisión de su seno, acordaron autorizar al gobierno para transcribir con don Juan García Verdugo los créditos que pudiesen resultar contra la Hacienda por consecuencia de las contrataciones celebradas en los años de 1820 y 1820 para abastecer de tabaco las fábricas del reino y conducir a las provincias de Galicia la sal procedente de las salinas de San Fernando; pero con la condición precisa de que esa anual fuere el convenio que entre el gobierno y el contratista se concertare, habiéndose sometido al examen y aprobación de las Cortes.

El señor ministro de Hacienda, en cumplimiento del anterior acuerdo de las Cortes, cuenta a las mismas en comunicación de 12 de Marzo último, de haber destinado las gestiones de los Sres. García Verdugo y consortes, declarando no haber lugar a deliberar respecto a la transacción que se dispuso por las Cortes en 25 de Agosto de 1837 y acompaña el expediente original.

El ministro de Hacienda, enterado de la pretensión interpuesta por D. Ramon Lopez Borzuegro, vecino de esta corte, en representación de D. José Antonio Jordana, reclamando, como cesionario del 62 por 100 del crédito que D. Juan García Verdugo supuso tener contra la Hacienda por los daños y perjuicios que dice haberse inferido en la rescisión del contrato celebrado con la misma por el citado García Verdugo, su hermano D. Manuel y D. José Fernandez de Castro en 30 de Agosto de 1819, suponiendo pendiente al constituirse en el general aludido con D. Carlos Ojeda en el año 1831 para el suministro de las fábricas del reino de toda clase de tabacos, ha declarado no haber lugar a la reclamación antedicha, sin perjuicio de que los que se vieren por lastimosos puedan hacer valer sus derechos ante quien corresponda.

Esta tarde hemos recibido los siguientes telegramas:

Versalles 48 (tarde).

El Diario Oficial publica un suelto haciendo constar las inmensas dificultades que le precisan vencer para establecer en Versalles un centro de operaciones militares contra París insurrecto.

Censura a los que desean la conclusión de la guerra civil, y a mismo tiempo se irritan contra las medidas que se toman.

Concluye diciendo:

«El gobierno hace todo lo que es humanamente posible para anular los efectos de esta lucha, cuyos culpables no son desgraciadamente las únicas víctimas, pero no puede hacer más. Los que piden que los haga, demuestran con sus exigencias contradictorias que deben hacer su educación de ciudadanos de un país libre.»

Según las noticias de París, la explosión de ayer no ocurrió en el Trocadero como se ha dicho, sino en la fábrica de cartuchos de Campo de Marte, en la avenida de Laborde-nayo. La explosión fue espantosa. El número de los muertos y heridos es muy grande.

El Diario Oficial de París de esta mañana acusa a los agents versalleses de haber ocasionado esta explosión. Dice que el número de las víctimas asciende a 400.

Se han hecho cuatro prisiones.

El periódico la Verité demuestra que la explosión no se puede atribuir a una mano criminal, sino a un hecho fortuito.

Hace consto que en el momento en que ocurrió aquell, no cayeron granadas en el campo de Marte.

Versalles 18 (a las 10 y 30 de la noche).

Asamblea nacional.—Discusión del tratado de paz.

El secretario de la comisión declara que el ministro de Hacienda da la seguridad de 1684.300 millones de francos, serán pagados una vez por medio de un solo empréstito, a de hacer más breve la permanencia de los préstamos en Francia.

La Asamblea aprueba la ratificación del tratado.

El Sr. Thiers sostiene, bajo el pretexto de la estrategia, la conveniencia del cambio una parte el territorio cedido, propuesto por Alemania.

La Asamblea aprueba esta permutación 440 votos contra 98.

Londres 18 (a las 5 y 16 de la tarde).

el cable glo-portugués. Según noticias de París, ascienden a 200

número de víctimas de la explosión de la fábrica de cartuchos.

La mayor parte de ellas son mujeres. En la Bolsa se han cotizado hoy: El consolidado inglés, á 93 1/2. El 3 por 100 francés, á 53 1/2. El 3 por 100 español, á 33,00.—(Fabra).

CÓRTESES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 49 DE MAYO DE 1874. Presidencia del Sr. Olózaga.

Abierta á las dos se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. TOPEPE: Presento á las Cortes una exposición del Ayuntamiento de Cádiz, en que pide á las mismas se sirvan revisar la última ley de Sanidad, para evitar los perjuicios que está causando, y evitar en lo sucesivo la invasión de la fiebre amarilla.

El Sr. ARDANAZ: He pedido la palabra con el objeto de reclamar documentos al gobierno de S. M.

Todo el mundo sabe el gran interés que así la Cámara como el país prestan á la cuestión de Hacienda; los documentos anunciados por el señor ministro, que no sé si han venido ya, no me parecen bastantes, y desearía que además vinieran los siguientes:

1.º Situación del Tesoro en 31 de Marzo de 1870, expresiva de todos los débitos que este tenga, incluidos los anticipos Fould, Rothschild y demás que se hallaren pendientes; los bonos del Tesoro emitidos y no autorizados, y los billetes del Tesoro emitidos.

2.º Estado de la deuda flotante en igual fecha, con expresión de los valores que la constituyen, y lo que por intereses de la misma se ha pagado en los primeros meses del ejercicio corriente.

3.º Situación de la Caja de Depósitos en igual fecha, con expresión de las garantías que hay afectas á cada clase de depósitos.

4.º Estado de los pagarés de compradores de bienes desamortizados (deducidos los enajenados al Banco de España por la emisión de los billetes hipotecarios), con expresión de los que se hallan afectos como garantía, y de los que restan disponibles.

5.º Importe de las ventas hechas, y censos redimidos desde 1.º de Octubre de 1868 hasta 31 de Marzo de 1874, por fincas del Estado, incluidas las del Patrimonio, y por el 20 por 100 de los correspondientes á los pueblos, con los que aun falta por vender por estos conceptos y por minas y montes del Estado.

6.º Partición de los ingresos, presupuestos, y lo recaudado en los nueve primeros meses del ejercicio corriente por toda clase de contribuciones y rentas.

7.º Estado por provincias de los atrasos que tienen por cada clase de contribuciones, expresando la parte de ellos que corresponde á cada capital, y lo que adeudan los restantes pueblos de la provincia.

8.º Estado de lo que por atrasos de las contribuciones y rentas de toda clase se ha cobrado en cada uno de los años del último quinquenio.

Respecto al señor ministro de Fomento, desearía también que se sirviera remitir un estado comparativo de las obras públicas en 31 de Diciembre de 1868 y en igual fecha de 1870, es decir, la comparación entre el número de kilómetros de carreteras de los diferentes órdenes y ferro-carriles que había ejecutados en 1868 y 1870, y un estado análogo de los canales, puentes, faros ó demás obras públicas.

Ruego á la mesa que haga presente mi deseo al gobierno, rogándole que remita estos datos lo más pronto posible, porque próximo á discutirse el mensaje, conviene que los pueblos se enteren bien de este asunto, ya que el gobierno no ha presentado á tiempo los presupuestos del Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Se hará presente al gobierno, el deseo del Sr. Ardanz.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Me propongo sostener un debate en cuanto mis fuerzas alcancen, acerca de la situación afectiva, angustiosa, dire más, insostenible de las diputaciones y ayuntamientos por la carencia de recursos que les impide cubrir sus más sagradas obligaciones. El municipio ó la provincia están insolventes, y esto es importantísimo, y de ello debe ocuparse el Congreso. Las quejas de los maestros que un día y otro nos dicen que tienen que abandonar las escuelas porque no se les paga, y el compromiso que ya contrae en las pasadas Cortes Constituyentes, me harán iniciar ese debate, por lo cual ruego al señor ministro de la Gobernación remita: primero, tres resúmenes de la liquidación por provincias de los presupuestos provinciales y municipales de gastos correspondientes á los ejercicios de 1868-69, 1869-70 y seis primeros meses de 1871, en los que han de expresarse las partidas afectas á cada gasto y lo pagado con cargo á esas partidas dentro del ejercicio y en el período de ampliación y las atenciones pendientes de pago al cerrarse el ejercicio.

2.º Liquidaciones en igual forma de los presupuestos de ingresos correspondientes á los tres ejercicios de que he hablado, en que ha de expresarse cada uno de los ingresos autorizados en la provincia, lo que se ha cobrado por él, y lo que hay pendiente de cobro al cerrarse el ejercicio.

3.º Un estado de las cantidades representativas de las inscripciones intransferibles que han enagenado los pueblos por virtud del decreto del Sr. Sagasta, fecha 8 de Noviembre de 1868, y de los títulos al portador que se han invertido en obras públicas, y en socorros á los labradores necesitados, con supresión de las garantías recibidas y de los plazos en que se han dado.

4.º Estado de los bienes correspondientes á las provincias y ayuntamientos existentes en la Caja general de Depósitos, en equivalencia de la tercera parte del 80 por 100 de sus propios, con expresión de los entregados por la ley de 27 de Marzo de 1870 y de los que restan.

5.º Resúmenes del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y de su Diputación provincial, acompañando el expediente en virtud del cual se autorizó un empréstito de 70 millones contratado por la casa Erlanger.

Necesito asimismo que el señor ministro de Hacienda, me remita también una nota de

los productos que han ingresado en las arcas del Tesoro y de las provincias, por el llamado impuesto personal, desde su creación hasta 30 de Julio de 1870 en que quedó abolido para el Tesoro, con expresión de los informes emitidos por los jefes económicos de las provincias sobre el modo con que se ha pagado.

Cuando tenga todos estos datos podría formular una proposición para reformar la ley de arbitrios que ha dejado indotados y en la indigencia á los pueblos y las provincias.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá la petición de S. S. en conocimiento del gobierno.

El Sr. JOYE Y HEVIA: Ruego á la mesa que una vez que el Congreso se encuentra ya constituido, se proceda cuanto antes al nombramiento de la comisión de casos de incompatibilidad, porque el asunto me parece importante.

En segundo lugar desearía que viniera el expediente que ha debido formarse en el ministerio de la Gobernación y su negociado de orden público por el atentado cometido en el teatro de Calderon. Se ha formado también una causa en la cual se dice que aparecía que algunos agentes de la autoridad estaban en connivencia con los criminales y esa causa, con escándalo del país, se ha sobreseído; deseo también que venga esa causa, que no ha causado ejecutoria, y el expediente gubernativo á que he hecho antes referencia.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá la petición de S. S. en conocimiento de los señores ministros de la Gobernación y Justicia.

En cuanto á la comisión de incompatibilidades no hay inconveniente en preguntar al Congreso si se nombrará desde luego.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

El Sr. RISPA: Deseo que el gobierno dé á las Cortes explicaciones sobre la creación de algunos cuerpos de voluntarios en Cataluña que dependen exclusivamente de la autoridad militar.

El señor PRESIDENTE: Se hará saber al gobierno el deseo de S. S.

El Sr. MACIAS ACOSTA: Si mi memoria no me es infiel, la ley de compatibilidades que tantos debates produjo, previene que al otro día de constituido el Congreso [es decir, tal día como hoy], se haga el sorteo de los empleados que deben quedar aquí. Pasa que esto sea posible, ruego á la mesa que reclame nota de los diputados que hay empleados, y al mismo tiempo desearía que se remitiese también la nota de las personas colocadas en los puestos de aquellos que siendo elegidos diputados, hayan optado por la diputación renunciando sus destinos, porque se dice que hay quien continúa desempeñándolos, y como por mi parte renuncié mi destino y este se ha provisto ya, deseo que conste que no hay motivos para esa sospecha.

El Sr. SOLER: Deseo saber si el gobierno tiene noticia de la ilegalidad que trata de cometerse en Zaragoza, arrojando de su convento á las monjas de Jesús, contra toda ley, porque el convento es propiedad suya, para llevar allí un cuartel.

Y ya que estoy de pie, deseo también saber si es cierto que se paga á S. M. su asignación anticipada, cuando hay tantas clases que la perciben con tan gran atraso.

El Sr. ministro de HACIENDA: No es cierto que la asignación de S. M. se pague anticipada; antes bien se paga con algún atraso, porque nunca manda S. M. á buscarla hasta la segunda quincena de cada mes. Mi opinión fue que debía pagarse adelantado; pero S. M. se opuso, y no se hace.

El Sr. IRIBAS: Pienso hacer una interpelección sobre la concesión de condecoraciones, y para ello deseo que el señor ministro de Estado traiga una nota de las cruces, encomiendas y bandos concedidas desde Setiembre de 1868 hasta la fecha, y una relación de los derechos que se han pagado por ellas.

El Sr. PRESIDENTE: Se reclamará la nota que pide S. S.

El Sr. FAVIÉ: Deseando contribuir por mi parte al esclarecimiento de la cuestión de Hacienda, deseo que se remitan: 1.º El expediente de la liquidación del contrato hecho con el Banco de París para la negociación de los bonos del Tesoro, en cuyo expediente se indicarán las fechas en que el Banco recibió los bonos y las en que hizo las entregas, y si estas fueron en metálico ó en otra clase de valores. También deseo que venga el expediente relativo á los diversos contratos verificados para allegar fondos al Tesoro público; es decir, de las operaciones hechas para conlleva la Deuda flotante que según he entendido el otro día al señor ministro, no está todo representado por billetes del Tesoro.

En estos contratos debe también comprenderse, no sólo el interés estipulado, sino el cambio, si como en alguno se ha hecho por medio de giros.

El señor ministro de HACIENDA: Vendrán los documentos que pide S. S., y que así como S. S. tiene derecho á pedirlos, tiene el gobierno el deber de que se examinen.

El Sr. SILVELLA: Para contribuir también en lo que pueda al esclarecimiento de la cuestión económica, deseo que vengan al Congreso los contratos de suministros de tabacos, el instruido para dictar el decreto de 26 de Enero, dejando sin efecto el que permitía la libre venta de tabacos habanos, y los instruidos sobre las exposiciones pidiendo la variación en los plazos de dicho decreto.

El Sr. ministro de HACIENDA: Vendrán los documentos que desea S. S.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Anuncio al gobierno una interpelección sobre la existencia en Barcelona de un batallón de francos, llamado voluntarios de Cataluña.

El Sr. ELDUAYEN: Como el gobierno es tan intránsito con las oposiciones que no ha querido llevar ninguno de sus individuos á la comisión de presupuestos, deseo, á fin de poder examinar detenidamente la cuestión de Hacienda, que se remita una liquidación del empréstito de los mil millones con las fechas de las entregas y de la venta de los valores, el tipo de este y la cotización de las bolsas de París, Londres y Madrid, así como la clase de valores en que se han hecho las entregas.

Desearía que S. S. agregase á estos datos el estado de las emisiones de subvenciones de ferro-carriles en su valor nominal en los años 68, 69 y 70, y otro estado de lo producido por las Rentas de 1869 y 70.

Por último; hay una cuestión que me parece debe ocupar la atención del Congreso, y es la gestión de los bienes del patriotismo. Para examinar esa cuestión desearía que se trajeran: 1.º el inventario de todos los valores mobiliarios pertenecientes á doña Isabel de Borbon hecho en 1868. 2.º el inventario de esos mismos bienes ó de los que hayan sido entregados al rey D. Amadeo. 3.º el producto ó inversión de esos bienes durante el período de 1868 á 70.

También desearía saber las existencias de los patronatos de la corona en 1868, los productos que han dado y su inversión; y por último, que vinieran los expedientes de las ventas de bienes al patrimonio hechas por el ministerio de Fomento.

El Sr. ministro de HACIENDA: Complaceré al Sr. Elduayen trayendo los documentos que pide.

En cuanto á la intránsito de que nos ha acusado, no tengo que decir á S. S. otra cosa, sino que el gobierno no ha tenido culpa de ella; viendo que en las secciones en que tenía mayoría la oposición había intránsito, la hubo en las demás; pero por mi parte voté en mi sección por el Sr. Pi y Margall.

El Sr. ESCUDERO: Las Cortes Constituyentes que plantearon por autorización el Código penal y la ley de organización de tribunales acordaron discutirla en su tercera convocatoria. No lo hicieron porque en esa época, solo tratador de la ley de elección de monarca y de la dotación de este; pero ya que ellas no lo hicieron, yo ruego al gobierno que traiga cuanto antes á discusión esas leyes importantísimas.

El Sr. ministro de HACIENDA: El gobierno tiene tal deseo de hacer lo que indica el Sr. Escudero, que la ley está ya presentada en el Senado.

El Sr. SORNI: Con objeto de que el Congreso tenga todos los datos necesarios para examinar los presupuestos, deseo que se traiga al Congreso una relación de lo invertido en obras públicas desde Setiembre de 1868 y otra de lo que cuestan los sueldos, sobre-sueldos é indemnizaciones del personal; otra igual, relativa al producto de los montes, y especialmente lo que cuesta el cuerpo de montes y un estado de los jefes y oficiales de reemplazo y retirados, con expresión de su edad, y de las causas para haberlos separado del servicio activo.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Para examinar con todos los datos posibles la importante cuestión del estanco del tabaco, deseo que vengan al Congreso los siguientes datos: 1.º Un estado del número de establecimientos autorizados en toda España para la venta de tabacos habanos, con la introducción que hacen y los derechos que pagan. Así se verá la cantidad que corresponde á cada uno y se explicará algo que parece de difícil explicación.

El Sr. ministro de HACIENDA: Estos datos creo que están en el ministerio desde el tiempo en que el Sr. Ruiz Gomez ocupaba ese ramo, y se traerán cuanto antes.

El Sr. GASET y ARTIME: Ruego al señor ministro de Justicia y Gracia que sirva traer al Congreso el expediente sobre las ventas, llamadas de Balsain, para examinar lo que en él haya habido.

También desearía que el señor ministro de Ultramar trajera, y si no los tiene pedidos á las provincias ultramarinas, los antecedentes sobre una deuda allí contraída, que hace necesario una emisión de 60 millones de pesos, porque el año pasado no pudo resolver la comisión sobre el arreglo de la deuda de Ultramar, por ignorar el origen de una deuda, y es preciso que el Congreso se entere de lo que hay en esta cuestión tan importante.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Pido que se lea el art. 2.º de la ley de incompatibilidades. Se dió lectura de la siguiente proposición: «Pedimos á las Cortes se sirvan mandar que se haga una edición especial de los discursos pronunciados por todos los señores diputados, en las discusiones sobre las actas y que se venda al precio más equitativo posible.»

Palacio del Congreso 13 de Mayo.—Siguen las firmas de siete diputados republicanos. Terminada la lectura, dijo en su apoyo

El Sr. ORENSE: El año 1869 en las Cortes Constituyentes manifestó al señor presidente lo conveniente que sería hacer una edición económica del Diario de Sesiones para que se pudiese leer por todo el mundo. No sé en qué paró esta indicación mía, pero el hecho es que no ha tenido efecto. Supe también que el número de suscripciones había crecido mucho por el interés que en toda Europa inspiraba una revolución que entonces se llamaba gloriosa y que yo llamare en adelante golosa.

Hoy Europa no se ocupa de nosotros, y hace bien, porque cuando uno hace disparates es bueno que no se ocupen de él.

Ya habéis visto la manera distinta con que hemos jurgado aquí unos y otros las elecciones. El señor ministro dice que han sido muy buenas, y nosotros decimos que han sido las que se ha ejercido más influencia moral, que en el calor de las elecciones quiero decir que son aquellas en que más se ha obligado á los electores á votar contra su gusto.

El Sr. Albareda, como andaluz, ha creído que no contentaríamos con sus palabras y le iban á dar un voto de gracias por su imparcialidad. Conmigo no cuenta esa táctica; lo que resulta con ella es que la mayoría ha venido á hacer las elecciones llevando las actas que estaban sucias, y empujando otras que estaban limpias.

El Sr. Reig, por su parte, olvidando que había hecho yo un encargo para que no se pasara, que quisiera impugnar, quiso decirnos que ya estábamos aprobados, sin estarlo, y sólo por la imparcialidad que en aquel momento tuvo el Sr. presidente, S. S. nos decía luego, en el acta de Oviedo, que tratábamos de hacer una gran fineza. Pues yo ahora lo voy á probar. Si la oración fúnebre del período presidencial siempre ha caído á los dos ó tres años de mandar, y ahora cae para no volver á levantarse, ahora vendrán hombres como vinieron en

otra ocasión, porque es fácil que el Sr. Romero Robledo, con su inocencia proverbial, le eche la zancadilla, y... cataplum, dé con él en el suelo, y vengan á sustituirle el Sr. Romero Robledo y sus amigos, á otros que no lo sean.

Pero hay más, el partido progresista que en materia de economía le pasa lo que á D. Quijote, que no tenía afición por la Iglesia, no ha tenido para la Hacienda nadie que valiera dos cuartos, entregándose á los economistas que han traído la Hacienda al estado que demuestra el discurso del Sr. Moret. Los economistas se han hecho gastistas; pero como parte de los gastos se hacían en turron para los progresistas, les ha tapado la boca.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Orense, S. S. se va alejando de la proposición para que se impriman las discusiones de actas. Y oruego á su señoría que piense cómo ha de volver á la proposición.

El Sr. ORENSE: Ya volveré, ya volveré.—Pues bien, los economistas, que no habían hecho nada en favor de la revolución, se han llevado una buena parte de ella porque hacían falta á los progresistas. Y su gestión ha sido tan mala que no hubo más que empréstitos, solo empréstitos, arrojándonos por completo.

El Sr. Moret nos decía el otro día que no sabía por qué estaban más altos los fondos de otras naciones que los nuestros y esto es muy fácil de comprender. No tenemos allá la venta porque nuestros recursos son pocos, porque somos pobres y no podemos menos de suprimir grandes sueldos y reducir muchísimo el número de empleados. Se dice que no hay otra ocupación que la de empleados, ¿pero hay más que desestancar el tabaco y daría ocupación á 20.000 personas? ¿Se comprende que hoy sostengan el estanco los economistas? Si hay algo más desacreditado que los progresistas es esa exigua fracción.

Precediéndose á votar nominalmente la proposición, por haberlo reclamado así varios señores diputados, fue desechada la proposición por 134 contra 90.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión, levantándose la sesión pública para quedar el Congreso en sesión secreta.

Eran las cuatro menos cuarto.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

En la sesión secreta de esta tarde se ha tratado del suplicatorio del juez de 1.ª instancia del distrito del Congreso, en que se pide la prisión del Sr. Barcia.

Según noticias que tenemos por auténticas, parece que se ha pedido la lectura del sumario, de cuyas revelaciones no podemos ni debemos dar cuenta al público.

A última hora hemos oído decir que se ha acordado se reúnan las secciones para nombrar la comisión correspondiente á fin de determinar si se ha de continuar el procedimiento contra el Sr. Barcia.

A la una y media de la mañana de ayer se promovió una gran alarma en la población de Gerona, á consecuencia de un incendio que se declaró en la imprenta del periódico carlista titulado El Norte, que se publica en aquella ciudad.

Inmediatamente se presentaron en el lugar del siniestro las primeras autoridades y el juez correspondiente, empezando á instruir las primeras diligencias.

Aunque se sospecha que se pegó fuego intencionalmente, todavía no ha podido ser hallado los autores.

El fuego no tomó grandes proporciones y después de extinguido la población quedó en completa tranquilidad.

A las once de anoche fué asesinado el segundo alcalde del pueblo de Manzanera. El gobernador de Teruel mandó salir Guardia civil rápidamente al pueblo, para evitar que se alterase el orden; pues parece que los ánimos estaban bastante exaltados con motivo de este suceso.

El Sr. Nocedal se propone presentar nuevamente una proposición de ley estableciendo la incompatibilidad absoluta, entre el cargo de diputado y el de funcionario público.

El Sr. Nocedal ha presentado esta proposición en casi todas las legislaturas.

En la provincia de Tarragona no ha llovido con la abundancia que en otras, á escepción de la parte de Tortosa, en donde la lluvia que ha caído estos días asegura una gran cosecha de aceite.

Las sales existentes en la salina de Alfoques, han sido adjudicadas á los Sres. Riús, hermanos, de Tarragona.

Después de la sesión de esta tarde, se ha reunido la comisión de presupuestos en el salón destinado al efecto en el Congreso.

El Consejo de ministros se ha reunido esta tarde después de la sesión en su gabinete del Congreso.

Mañana á las doce se celebrará, como de costumbre, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

Leemos en La Epoca:

«Insistese en asegurar que el gobierno ha hecho gestiones cerca de los duques de Osuna, de Frias y de Fernán Núñez, para que acepten las embajadas de París, Londres y San Petersburgo. Si el duque de Frias no aceptara la embajada de Rusia, dice el grupo sería nombrado para ella el Sr. Bances. Hoy ministro plenipotenciario en Londres.»

Nuestro querido amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla, ha pasado estos días bastante regularmente, y á estas horas se encuentran muy bien.

NOTICIAS.

Del parte remitido ayer al Ayuntamiento popular de Madrid, por el Ayuntamiento del comercio de granos y otros frutos de extrajera, se constata, resultando de las cuentas, que el valor de los granos en el mes de Mayo de 1874, fué de 1.400.000 pesetas, y el de los otros frutos de 1.200.000 pesetas.

Idem de ternera, de 1 á 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.

Idem de cordero, de 1'3 á 0'50 pesetas la libra, y á 1'68 el kilogramo.

Despojos de cerdo, á 10'50 la arroba; á 0'50 la libra, y á 4'08 el kilogramo.

Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 4'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.

Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 el kilogramo.

Lomo, á 26'50 pesetas la arroba; á 4'21 la libra, y á 2'71 el kilogramo.

Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 4'50 la libra, y de 2'74 á 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'50 el kilogramo.

Garbanzos, de 9 á 17'30 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'74 la libra, y de 0'99 á 1'53 el kilogramo.

Judías, de 7'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, á 6 pesetas la arroba; 0'24 la libra, y á 0'52 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 4'25 á 4'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo.

Idem mineral á 1'12 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.

Cok, á 0'78 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.

Jabon, de 10 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'59 la libra, y de 1'04 á 1'27 el kilogramo.

Patatas, de 4'75 á 2'25 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'10 la libra, y de 0'17 á 0'22 el kilogramo.

Aceite, de 14'50 á 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'59 la libra, y de 1'13 á 1'17 el decalitro.

Nota.—Reses degolladas ayer.

Table with 2 columns: Animal type and quantity. Includes Vacas, Carneros, Corderos, Terneras, Cabritos, Cerdos, and Total.

Su peso en libras... 74.173

Idem en kilogramos... 33.746.179

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 18 de Mayo de 1874.—El acaide primero, Manuel Maria José de Galdo.

CULTOS.

SANTOS DE MANANA.—San Bernardino de Sena, confesor, y San Teodoro, obispo.

CEBASTA HORAS.—Hospital de Monserrat.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 19.

Ultimo precio.

FONDOS PÚBLICOS.

Dia 18 Dia 19

Table with 3 columns: Fund type, Dia 18, Dia 19. Includes 3 por 100 consolid., Id. á fin de mes., Renta perp. ext. al 3 p. 100., Amortizable de 1.ª clase., Idem de segunda., Deuda del personal., Billetes hipot. 4.ª serie., Idem de 2.ª id., Deuda del Tesoro.

Carreteras y Sociedades.

Table with 3 columns: Emission/Company, Dia 18, Dia 19. Includes Emision de Abril de 4000., Idem de 2000., Idem de Junio de 2000., Idem de Agosto de 2000., Idem de Marzo de 2000., Idem de Julio de 2000., Obras públicas de 2000., Canal de Lozoya de 4000., Obligaciones de ferro-carriles., Idem nuevas de 2000., Idem id. de 20000., Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 3 columns: Location/Term, Dia 18, Dia 19. Includes Londres á 90 dias fecha., París á ocho dias vista.

ESPECTÁCULOS PARA MANANA.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—63 de abono.—Tercer turno impar.—A beneficio de doña Concepcion Sampey, en la que tomarán parte: doña Matilde Díez y D. Manuel Catalina.—El pantalón blanco.—Vals de Chilperico, cantado por la beneficiada.—En las astas del toro.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—16 de abono.—Primer turno par.—Los amores del diablo.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Turno impar.—Gran función en la que se ejecutará el doble trapeico por los niños Alfredo y Boby, y los maravillosos ejercicios por los célebres hermanos Hamon-Les y el niño Boby.

PARQUE DE MADRID.—Gran exposición artística, bajo la protección de la sociedad El Fomento de las Artes.

Horas de entrada, de seis de la mañana á siete de la noche.

Precio del billete personal, 2 rs.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo, 23.—Notable similitud de los grupos Thamar y Judá.—La exposición consta de 70 figuras, y se ve desde el amanecer hasta las once de la noche.

Entrada, 5 rs.

AL HAMBRA.—No hay.

TEATRO DE VARIETADES.—A las nueve.—Estanco del diablo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve.—Gran función en la que tomarán parte: doña Matilde Díez y D. Manuel Catalina.—El pantalón blanco.—Vals de Chilperico.—En las astas del toro.

MADRID.—1871.

Imp. de LA ÚLTIMA HORA, Trajineros, 11.

ANUNCIOS.

CARRUAJES.

Procedente de un disuelto taller de coches, se venden un bonito y ligero omnibus, un faeton de verano, dos berlinas y dos landós en blanco a falta de vestir y pintar. Todos son nuevos y se darán al precio de usados. También hay herramientas, bancos y material. Razon, calle del Sur, núm. 4.

Dos volquetes con mulas 3.000 reales; un omnibus ligero, 3.000 rs.; 300 cartillas, 45.000 rs.; 4.000 tabillas de persiana, 2.000 rs.; un carrito de mano, 300 reales; material para montar un carruaje, procedente de sillares-corros, 1.000 rs.; 12 tinajas, cubida cada una, 200 arrobas, 2.000 rs.; todo por desocupar el local. Calle de Toledo, núm. 82.

JARABE DE SAN ANTONIO.

Calma toda clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta-Cerrada, núm. 11, Madrid. Frasco, 8 rs.

BALSAMO

anti-reumático imperial. Quita los dolores nerviosos y cura el reuma agudo ó crónico, sea articular ó muscular. Botica de Puerta-Cerrada, 11, Madrid.

DOLORES REUMATICOS,
MUSCULARES Y NERVIOSOS.

Alivio pronto, seguro, y cura radical, en muy poco tiempo, con el *Balsamo calmante*. Ocho y doce reales frasco. Madrid, calle de la Cruz, núm. 29, botica del autor.

GRAN BARATO.

Cajas de higos de Fraga, pasas de Málaga y orejones. Costanilla de San Andrés, 2.

GENEROS PARA CALZADO,
ALMACEN DE

ERNESTO BERNAUDAT,
14, MONTERA, 2.º

Retratos venecianos.—Son de figura extraordinaria y no envejecen al que se retrata. Por este nuevo descubrimiento, la persona mas exigente queda complacida. Único que los hace, Otero, Carrera de San Gerónimo, 16.

OBRA NUEVA.

TRATADO

SOBRE LA UTILIDAD

de la aplicación de la sal

Á LA AGRICULTURA Y GANADERÍA,
con el procedimiento y método para su uso.

POR AGUSTIN CASAL SUAREZ.

Un tomo en 8.º Precio, 4 rs. en toda España.

TESORO DE LABRADORES.

EL AGRICULTOR PRACTICO.

Tratado completo de Agricultura, Horticultura y Economía rural, extractado de las mejores obras de los mas célebres autores españoles y extranjeros, y revisado por don A. Búrgos.—Nueva edición.

Forma esta interesante obra dos tomos que componen más de 500 páginas de impresión clara y compacta. Su precio 16 rs. en toda España.

JESUS Á LOS SIERVOS DE MARÍA,
PLÁTICAS

sobre las virtudes de la Santísima Virgen para todos los días del mes, traducidas por D. José Fernandez y Perez.

Consta de un tomo en 8.º, con una preciosa lámina, y se vende á 5 rs.

Estas obras se hallan de venta en Madrid calle del Principe, núm. 25, librería de don Mariano Escribano.

RIFA DE CINCO CASAS

DEL

BARRIO DE SALAMANCA,

anunciada por el Crédito Comercial.

Las personas que necesiten adquirir residuos de acciones del Crédito Comercial para tomar parte en aquella rifa, pueden acudir á la calle de Sevilla, núm. 46, piso segundo izquierda, en donde se facilitarán los que hagan falta á razon de 430 rs. efectivos por cada billete de 200 reales, pagados en la forma que la Sociedad exige.

Si la rifa no tuviere lugar se anulará la operación á voluntad del interesado, devolviéndole íntegra la cantidad recibida á cambio de la nominal en residuos.

INYECCION DE DON JUAN.

Son tan visibles los maravillosos resultados obtenidos con nuestra INYECCION, que por ser imposible transcribir las numerosas curaciones por ella realizadas, indicamos solamente sus propiedades curativas. Sirve para el asco é higiénico, á la vez que para la rápida curación de las leucorreas, gonorreas, flores blancas y toda clase de flujos conajiosos, para las afecciones de la matriz, para las estrecheces, para combatir la esterilidad y para todo desarreglo de los órganos sexuales.—Madrid, calle de Hortaleza, núm. 9, botica; Barcelona, Martí y Artigas, calle de Escudillers, núm. 61; Valladolid, Romco; Zaragoza, Esnárcaga; Sevilla, Mateos y botica del Globo; Cádiz, Martos; Victoria, Arellano, hijo.

JAMONES ENTEROS Á 3 Rs. LIBRA POR piezas; azúcar de pilon de primera á 24 cuartos libra; chorizos estrechos á 40 rs. docena; jamon de Mora á 2 rs. libra y 46 rs. arroba; aceite andaluz á 15 cuartos libra y 48 y 50 rs. arroba; espíritu, á 2 rs. Pez, 12.

LA PENINSULAR.

Subasta de trece casas con su jardín en la venta del Espíritu Santo (afueras de la Puerta de Alcalá) propias de esta sociedad.

El día 20 de Mayo del corriente año, á las doce de la mañana, se venderán en pública y extrajudicial subasta las trece casas arriba indicadas.

El acto tendrá lugar en las oficinas de la compañía, Carrera de San Gerónimo, 53, cuarto bajo.

Los títulos de propiedad están de manifiesto todos los dias no feriados, desde las dos hasta las cuatro de la tarde en la secretaría, donde se reparte impreso el pliego de condiciones. Madrid 28 de Abril de 1871.—El director.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito general en España, Sres. I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral. Madrid.

FÁBRICA DE MOÑAS

de pelo seda, Jacometrezo, 36 y 38. El Aguila francesa. Elegantes peinados á 14, 18, 22 y 26 reales, y trenzas de 4 á 12.

LOS ITALIANOS.

Fábrica de sombreros de paja de Italia DE ANGEL CENEDESE.

Plaza del Puente de Alcala, esquina al Postigo de San Martin, al lado de las Descalzas.

Sombreros de paja para señora, caballeros y niños.—Se reforman los usados.—Precios módicos.

YAGILLAS.

De lana inglesa, porcelana francesa y juegos de lavabos. Cristalería, etc. San Cristóbal, 11, travesía de Postas.

EL MOLINERO DE SUBIZA, JOTA

Para piano, precio 12 rs.
Para piano á cuatro manos, 20
Para canto, 12
Para banda militar, 24
Para guitarra en música, 8
Para guitarra en cifra, 8
Para flauta ó violín, 6
Y las demás piezas publicadas.

Almacén de C. MARTIN, 4, Correo. Se remite á provincias, previa libranza.

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA.

Los especiales resultados de este medicamento han hecho que muchos facultativos lo recomiendan como el mas eficaz para combatir los padecimientos sanguíneos, como ronqueras, tos, erupciones, picazon, anginas, plejora, congestiones, etc., sin necesidad de sangrías ni sangrías. Este preparado se conserva indefinidamente. Depósitos en Madrid: Jacometrezo, 32, farmacia del doctor Arribas, quien se encarga de remitirlo á provincias; y de Navarro, Atocha, 131.—Frasco, 14 rs.

ESTUDIO FILOSÓFICO DEL HOMBRE,

POR EL DOCTOR DON FRANCISCO ALONSO Y RUBIO.

El hombre considerado bajo el aspecto orgánico, intelectual, moral, religioso y social, un tomo en 12.º, 16 rs.

Obras del mismo autor.

UN LIBRO PARA MIS HIJOS. Un tomo en 8.º, 16 rs.
LA MUJER, bajo el punto de vista filosófico, moral y social: Un tomo en 8.º, 16 rs.
Se venden en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Moya y Hernando.

ÚNICO VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG,

GARANTIDO BAJO LA FIRMA DE SU INVENTOR.

Aprobado por la Junta de Sanidad y los mayores premios científicos.

Milares de libras, suministradas para la guerra franco-prusiana, demostraron de nuevo lo que vale este poderoso alimento, sea como sopa y caldo excelente, sea como reparador de fuerzas agotadas. Para las personas débiles, los viajeros y los establecimientos no hay producto más útil y económico, ni tan necesario para reforzar los manjares durante el verano. Su fama es tal, que circulan muchos extractos, á veces perjudiciales. Para evitar abusos, *exijir sobre cada bote del verdadero extracto de carne Liebig la firma del baron de Liebig, la de su delegado M. Pettenkofer y la etiqueta de la Agencia general en España, J. PÉCASATING, CRUZ, 12, PRINCIPAL, MADRID.* Precios: 70 reales libra, 36 media libra, 19 cuatro onzas y 9-75 dos onzas. También hay chocolate esquisito y pastillas al extracto de carne.

A LAS SEÑORAS.

En ocho lecciones se enseña á coser á máquina con perfeccion. Honorarios, 6 rs. cada leccion. Abada, 45, segundo derecha.

Coke del gas con astillas 12 rs. quintal. Castañilla 9 id. id. Carbon de encina 20 id. id., peso exacto. Tahona de las Descalzas, núm. 6, y Farmacia, núm. 1.

MUSICA PARA PIANO.

Cuatro schotischs, un real. Cuatro mazurkas, un real. Cuatro walses, un real. Ocho habaneras, un real; franco de porte.—F. Ripalda, editor. Constitucion, 34, Pamplona.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU,

remedio seguro para todos los que padecen de

TOS catarrros, tonqueras y demas afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando **TOS** siempre la expectoracion.

Es el medicamento más cómodo, agradable y de resultados tan eficaces, que á las primeras pastillas el enfermo siente ya un gran alivio.

Se vende en Barcelona, Farmacia del Dr. Androu, Bajada de la cárcel, 6.—Madrid, Dr. Simon, Caballero de Gracia.—Sevilla, Botica de Lopez Bles, Plaza de la Encarnacion.—Valencia, Dr. Aliño, Plaza de Calatrava.—Zaragoza, Dr. Miret, calle de las Danzas.—Valladolid, Farmacia de Huerta.—Pamplona, Dr. Colmenares.—Santiago, M. Blanco Navarrete.—Logroño, D. Zardoya y Mahon, Dr. Treixidor.—Farmacia de Udon, Ciudad-Real.—Farmacia de Bellido, Alicante.

ADVERTENCIA. Los enfermos de tisis que se hallen ya en el último periodo de su enfermedad hallarán solo en nuestra pasta pectoral un notable alivio en los accesos violentos de tos, sin detener no obstante el curso de una enfermedad tan terrible, cuya curacion desconoce completamente la ciencia hasta el dia. Dr. Andreu.

ENOLATURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO de la sangre, del doctor Padró. Veinte y cinco años de éxito han hecho popular este maravilloso medicamento, por su eficacia y prontitud en curar las herpes y todas las enfermedades de la piel, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, escrófulas, etc.—Farmacias de Ulzurum, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Simon, Yust.

PASTOS.

Se arriendan por un año, que empezará á contarse desde el dia 3 del actual, los de las dehesas de la excelentísima señora condesa de Fuentes posee en los pueblos de Maria y Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza.

Del precio y condiciones del arriendo, se dará razon calle de D. Pedro, núm. 1, cuarto bajo, y en Zaragoza en la de Contamina, número 47, principal derecha.

PROCEDENTE DEL DERRIBO DEL CUARTEL que fue de Ingenieros, junto á la puerta de Alcalá, se venden materiales de construccion, como son: maderas de todos gruesos y dimensiones, puertas, ventanas, rejas, piedra de sillera, de cuña, pedernal, leña y utensilios de tahonas. Todo muy barato.

RETRATO DE S. M. EL REY,
AUTORIZADO CON SU FIRMA.

Este retrato, litografiado por el profesor señor Blanco, es el único de cuantos se han hecho hasta hoy por su tamaño, exacto parecido y mérito artistico, digno de figurar en los municipios, dependencias del Estado y gabinetes de los amantes de la monarquía. Se vende á 40 rs. Carmen, 25, estamperia; Puerta del Sol, librería de San Martin, y almacén de papel de los Gremios, calle de Atocha.

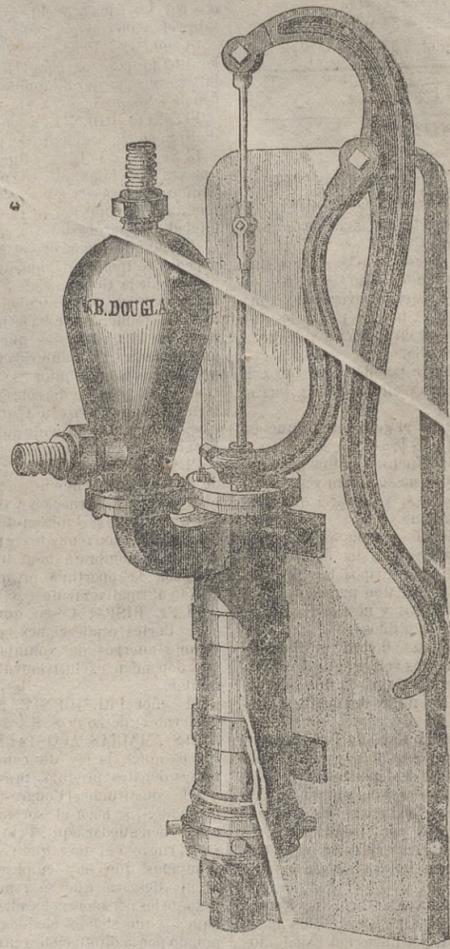
CASAS DE VENTA.

Una de 3.500 pies, 12.360 rs. de renta, próxima á la calle del Pez, 7.000 duros. Otra de 6.000 pies, planta baja y principal con jardín, á quince minutos de Madrid, 30.000 reales. Otra de 3.400 pies, dos tiendas, 10.000 reales de renta, próxima á la plaza de San Millan, 6.000 duros; idem en dicha plaza 2.700 pies, 23.000 rs. de arriendo, con tres tiendas, libre y sin cargas, 16.000 duros. Otra de 4.300 pies, 28.000 rs. de renta, sin cargas, 16.000 duros. Idem 1.900 pies, 4.000 rs. de renta, 40.000 rs. Con vistas á la Puerta del Sol 3.000 pies, 53.000 rs. de arriendo, sin cargas, 42.000 duros. Inmediata á la calle del Carmen, nueva, 2.500 pies, sin cargas, 42.000 reales de renta, 34.000 duros. Calle del Olivo, 4.800 pies, libre y sin cargas, 16.000 rs. de renta, 13.000 duros; y otras muchas de grandes valores, según sus rentas y sitios, palacios con sus jardines, solares para edificar y dehesas, montes, haciendas, casas de campo, etcétera. Tres Cruces, 3, pral: no dándose nota no pagando en el acto 20 rs. por la suscripcion.

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES

para sala y gabinete, mesas-ministros y librerías de despacho, armarios de luna, muebles con bronce, arañas para salon, relojes de varias clases, muebles para comedor, espejos grandes, cortinajes y otros muchos efectos; todo barato. Luna, 29, bajo derecha.

LA MAQUINARIA AGRICOLA DE JOSE DEL RIO Y HESLI ES TRAGINEROS, 52.-MADRID.



Bombas movidas á brazo y por calderías. Arados Howard D 2 una rueda, 285. Id. id. DD dos id., 418. Id. id. SH dos id., 340. Id. id. SB id. id., 550. Subsueltos, id. 550. Gradas, rodillos desterronadores, cribas, aventadoras, corta-pajas y corta raices, quebradores, desgranadores de maiz, molinos harineros, máquinas de vapor, bombas para riego, condios, pisadoras para uva, id. para manzana. Gran surtido de palas, picos y azadones, raspa para recoger heno, escobas plegadizas, americanas, tubos de luna y goma, uniones de taj, etc., etc. Mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados gratis.

SOCIEDAD HIGIÉNICA ESPAÑOLA.

JABONES PERFUMADOS.

Á la Rosa, Almendras, Lechuga, Malva visco, Almizcle, The, Col-cream, etcétera, etc.

VERDADERO ADELANTO

es en la industria nacional el establecimiento de las fábricas de perfumería de esta sociedad, cuyos productos están siendo la admiracion, tanto de los hombres científicos por su perfeccion y cualidades higiénicas, como de las personas de buen gusto, por la elegancia y manera especial con que dichos productos han sido presentados.

La guerra franco-prusiana nos ha obligado á continuar en nuestra fabricacion cada dia con mayor éxito, y pudiendo por lo tanto llevar á la perfeccion una industria que se hallaba olvidada en España.

Las buenas condiciones en que se encuentra este privilegiado pais, donde si abundantes y de superior calidad son las grasas necesarias á esta industria, abundantes y ricas en perfumes son la multitud de plantas y flores que en él se encuentran, han dado á esta fabrica la superioridad que tiene sobre todas las extranjeras, tanto en la perfeccion de sus productos, cuanto en la baratura de sus precios.

Precios de 1 á 36 pesetas docena. Se hallan de venta en las principales perfumerías.

VALVERDE, 18. SOMBREROS. SAN ONOFRE, 5.
Gran fabrica y depósito al por mayor y menor. De copa de primera, 50; superiores, 60; honrosos, desde 30 hasta 60.

SASTRERÍA MADRILEÑA.

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, NÚMS. 5 Y 7.

Popas hechas las mas baratas de todo Madrid.

PRECIOS FIJOS.

Trajes de lana, á 90, 100, 120, hasta 280 rs.
Sacos idem, á 90, 120, 160 y 200.
Pantalones idem, á 30, 36, 40, hasta 100 rs.
2.000 chaqués y cazadoras de lana, á 50 rs.
10.000 cortes de pantalón, á 20, 24 y 30.
50.000 varas de lana, á 16, 18 y 20 rs. vara.

CAFÉ DE VARIEDADES,

CALLE DE LA MAGDALENA, NÚMERO 27, FRENTE AL TEATRO.

Los dueños de este café, que solicitan siempre por agradar al publico, no perdonan sacrificio de ningun género para corresponder al favor que este les dispensa, ponen en su conocimiento que han contratado una cantarina malagueña, especialidad en su género; la que cantará todas las noches desde las ocho y media hasta las dos.

ACADEMIA.

Se crea una Academia de Matemáticas, aplicables á todas las carreras, lo mismo especialidades que universitarias. El Director cuenta con 20 años de ensenanza y para evitarle programas pomposos que ya no se leen, ofrece dar á ensenanza completamente gratuita, durante el primer mes, á cada uno de los alumnos que se presenten, quedando estos despues en libertad para matricularse ó no continuar en la Academia. Ocho, 18, en fuselo derecha.